

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

Convocatoria de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de carácter social o asistencial 2025.

BDNS (Identif.): 826719

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826719>).

Convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que tengan carácter social y asistencial, para mantenimiento y realización de actividades, en el ejercicio 2025.

Acuerdo de fecha 9 de abril de 2025 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones a instituciones y asociaciones para mantenimiento y actividades.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Primero. *Beneficiarios.*

Instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que tengan carácter asistencial.

Segundo. *Objeto.*

Ayuda económica de pago único destinada a fomentar el desarrollo social, la convivencia y la integración social.

Tercero. *Actuaciones subvencionables.*

Mantenimiento y realización de actividades que contribuyan al interés social o a la consecución de un fin público.

Cuarto. *Cuantía.*

El importe total de la convocatoria asciende a 197.000 €.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto. Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es>

Zamora, 10 de abril de 2025.-El Presidente, Javier Faúdez Domínguez.

R-202500979

